



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 9 de noviembre de 2020
P.I.E. N° 002/2020-2021



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Soledad Flores Velásquez, para que el Señor Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. A través del señor Ministro, el Viceministro de Tierras Informe si el Viceministerio de Tierras, emitió algún informe y/o resolución y si esta fue notificada a la comunidad en proceso de saneamiento, de la Comunidad Indígena Chiquitana “ERAMONE”, encontrándose en proceso de saneamiento en la etapa final de resolución de dotación y titulación de dicha comunidad.--- 2. Informe usted, sobre el proceso de saneamiento de tierras o tráfico de tierras de la empresa agrícola ASL. AMAIZAN.--- 3. Informe usted el estado actual del proceso de saneamiento de la Comunidad Indígena Chiquitana “Eramone”.- -- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CAMARA DE SENADORES
 UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
 LEGISLATIVO Y REDACCION
 Fojas: 4
 Hora: 09 ABR 2021
RECIBIDO
 Nº Correlativo: Firma:



Gobierno del Estado Plurinacional de
BOLIVIA

CÁMARA DE SENADORES
 COMITÉ DE AUTONOMÍAS DEPARTAMENTALES
 Fojas: 4
 Hora: 13 ABR. 2021
RECIBIDO
 No. Correlativo: Firma:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
 12 ENE 2021
 La Paz, 12 de Enero de 2021

CITE: MDRYT/DESPACHO/0016-2021

Señor
 Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
 RD 01346
 13 ENE 2021
 DESPACHO
 MINISTRO
 La Paz - Bolivia

REF.: **REMITE RESPUESTA A PETICION DE INFORME ESCRITO - P.I.E. N°002/2020-2021**

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
 VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GUBERNAMENTAL
RECIBIDO
 13 ENE 2021
 Hrs.: 11 : 46 Fojas,
 La Paz - Bolivia

Excmo. Señor Presidente.

En respuesta a la Petición de Informe Escrito, P.I.E. N°002/2020-2021 de fecha 9 de noviembre 2020, presentado por el Senador Andronico Rodríguez Ledezma Presidente de la Cámara de Senadores y la Senadora Gladys V. Alarcón F. de Ayala Primera Secretaria de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, respecto al proceso de saneamiento de los predios denominados COMUNIDAD INDIGENA CHIQUITANA ERAMONE Y GUARAYITO, ubicados en el Municipio de San Miguel de Velasco, provincia Velasco del departamento de Santa Cruz, tengo a bien remitir a su despacho el informe legal DGST-JRLL-INF-SAN N°357/2020 de fecha 07 de diciembre de 2020 para su conocimiento y fines consiguientes.

Según detalle adjunto.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones distinguidas.

Edwin R. Characayo Villegas
 Ing. Edwin R. Characayo Villegas
 MINISTRO DE DESARROLLO
 RURAL Y TIERRAS

E.R.C.V.
 c.c.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
 VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GUBERNAMENTAL
 DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
 14 ENE 2021
 Hrs.: Fojas,
 La Paz - Bolivia

4fs.